

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

ALCANCE: Cuatrimestre Mayo – Agosto de 2018

En cumplimiento del Decreto 124 del 26 de enero de 2016 y de otras normas que se relacionan a continuación, la Dirección de Control Interno presenta el siguiente informe por cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, con corte al 31 agosto de 2018, de acuerdo con los soportes recibidos de la Oficina Asesora de Planeación.

- Ley 489 de 1998 (artículos 32, 33), Desarrollo de la gestión acorde con los principios de democracia participativa.
- Ley 1474 de 2011 (artículo 78), obligación rendición de cuentas permanente, bajo los lineamientos y métodos del Gobierno Nacional. Así como el manejo a las PQRS.
- Ley 1712 de 2014, ley de transparencia (artículo 9º), información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.
- Ley 1757 de 2015 (artículo 48 y siguientes), Definición, lineamientos rendición de cuentas.
- Decreto 1081 de 2015 (título 4º parte 1 del libro 2), Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- CONPES 3654 de 2010, fija lineamientos para el proceso de rendición de cuentas de audiencia pública.
- CONPES 167 de 2013, lineamientos de acceso a la información y lucha contra la corrupción.
- Sentencia T-729 de 2009, derecho a la información por parte de la ciudadanía, como base del proceso de rendición de cuentas.

COMPONENTES DEL PLAN

Este informe se realizó teniendo en cuenta los requerimientos de las normas anteriormente citadas y el documento *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 – 2015” de la Presidencia de la república.*

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2018 fue adoptado mediante resolución rectoral N°201805000046 del 31 de enero de 2018

Los resultados obtenidos según el reporte de la Oficina Asesora de Planeación, se evidencian en el siguiente cuadro, donde se relaciona la valoración del segundo cuatrimestre de 2018, el cual será analizado a continuación:

Componentes		Porcentaje de cumplimiento a julio 31 de 2018
Componente 1:	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	72
Componente 2:	Racionalización de Trámites	83
Componente 3:	Rendición de Cuentas	25
Componente 4:	Atención al ciudadano	25
Componente 5:	Transparencia y Acceso de la Información	38
Componente 6:	Iniciativas Adicionales	90
PROMEDIO CUMPLIMIENTO		55

Nota: En el cuatrimestre anterior el logro fue de 47%

1. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Se evidencia la Política de Administración del Riesgo aprobada el 1° de septiembre de 2017 mediante resolución rectoral N°201705000718.

Este Componente tiene un avance del 72% en este periodo, cuando en el anterior cuatrimestre alcanzo 61%, es decir se avanzó un 11% relacionado con las actividades de monitoreo de los mapas de riesgo por parte de los líderes de los procesos de Tecnología de la información, Gestión Humana y Autoevaluación.

Se realizaron al 100% acciones para tratar los riesgos de los procesos de Financiera, Logística, Gestión Humana, Autoevaluación y Mejoramiento continuo, Se registra avance en Tecnología de la información y Extensión y se realizaron auditorías internas y externas del sistema de gestión donde se evaluó la administración de los riesgos en los diferentes procesos.

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Este Componente tiene un avance del 83% igual que en el periodo anterior, no se realizaron nuevas actividades relacionadas con este tema.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Este Componente paso de un logro de 21% en el periodo anterior a 25% en este segundo cuatrimestre con la realización de la actividad “Elaboración y publicación de

Avance de Plan de Acción a junio de 2018” informe que está publicado en la web institucional.

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este Componente tenía un avance del 21% en el periodo anterior y paso a 25% por la realización de la actividad de reconocimiento al valor del servicio en ceremonia del día 27 de junio de 2018 asociada al Subcomponente 3, Talento Humano.

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este Componente logra un avance del 19% en este periodo al pasar de 19% a 38% para este cuatrimestre, realizando las siguientes actividades:

Actividad prevista	Logro	Avance
Divulgación de datos abiertos	Se está depurando la información para publicar los datos del fichaje sicosocial de 2018-1	30%
Actualizar la publicación de información sobre contratación pública	Se realiza permanentemente en la sección Contratación: http://www.politecnicojic.edu.co/index.php/contratacion	66%
Actualizar el componente de administrador de los documentos de la página web.	Hasta la fecha se encuentra actualizada la versión del componente jownloader	90%
Mejora en la consulta de información de la normativa institucional.	Aplicativo mejorado. En la última versión actualizada permite ver el asunto de los documentos publicados sin necesidad de abrir el documento, lo que permite que el usuario encuentre los documentos fácilmente con palabras claves (Ver página web)	80%
Actualizar y procedimiento para el registro y atención a las solicitudes de información de acuerdo con las directrices del Decreto 1081 de 2015	Se publica el informe de solicitudes: http://www.politecnicojic.edu.co/index.php/te-oigo-pqrs/informes-pqrs/2017/send/382-2017/2625-informe-pqrs-del-01-de-julio-al-30-de-diciembre-2017	66%
Elaboración del Índice de Información Clasificada y Reservada	Se comenzó a elaborar el inventario en kawak, partiendo de las tablas de retención y se han realizado consultas con otras entidades sobre cómo realizarlo.	20%

6. INICIATIVAS ADICIONALES

Este componente presenta 3 actividades en la matriz del plan anticorrupción (PAAC) de la institución, con porcentaje de avance del 90%:

- Continuar con la socialización del Código de Ética Institucional
- Socializar con los grupos de interés el Código de buen gobierno actualizado en la vigencia anterior.
- Fortalecer las competencias de los funcionarios en los valores institucionales.

CONCLUSIONES GENERALES:

- Se pudo evidenciar que las actividades realizadas en este cuatrimestre y detalladas en los puntos anteriores permitieron lograr un avance de 47 a 55% por lo que se recomienda revisar la estrategia para lograr un mayor avance en el consolidado final de este plan.
- La institución debe ajustar su gestión, la cual se ve reflejada en este plan anticorrupción y de atención al ciudadano siguiendo los lineamientos del modelo integrado de gestión y desempeño (MIPG) para buscar eficiencia en sus procesos, muy especialmente el tema de riesgos en los procesos.

JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ
Director Control interno

LUIS ALFONSO VALENCIA A.
Auditor Control Interno